

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 5623

#### PRIMERA INSTANCIA MULA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Mula, en comisión.

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1989 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 470 de 1984 instados por el Procurador señor Fernández Herrera en representación de Renault Finanzaciones, S.A., contra don Juan Luis del Río García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de septiembre de 1989 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1989 a las 12 horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.— Vivienda sobre el solar número 4 del plano de la finca matriz, sito en el pago Balsa de las Losas, Cabañuelas y otro, sitio de la Gangosa, término de Vicar, de 159,59 decímetros cuadrados. Finca registral número 5.363 del Registro 3 de Almería.

Tasada en 470.000 pesetas.

Dado en Mula, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 5578

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Jacinto Arete Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de articu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria número 463/88 seguidos a instancia de don José María Bartolomé Rodríguez representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra doña Ana María Martínez Balanza, en reclamación de 2.203.466 pesetas de principal, de 600.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y en su caso tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días las fincas hipotecadas y propiedad de doña Ana María Martínez Balanza, y en la parte que se dirá y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de julio de 1989 a las 11 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 2.000.000 de pesetas para la primera finca, y de 2.200.000 pesetas para la segunda, que formarán lotes distintos y se describen después. Y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, 21-3.ª planta, Palacio de Justicia (Cartagena).

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Descripción de los bienes

Formando lotes distintos:

1.) Casa en planta baja en la calle C, hoy de Lima, señalada con el número 7 de gobierno, de la ciudad de Cartagena. Se compone de distintas dependencias que ocupan en total una extensión de ciento treinta metros cuadrados. Linda: al Norte o derecha, entrando, Plaza; al Sur o iz-

quierda, y espalda u Oeste, Francisco Martínez Sánchez.

Finca número 42.790N, libro 765, sección 3.ª, folio 111, Registro Propiedad número Uno de Cartagena.

2.) Número Uno. Planta baja a la altura de la calle de su situación, que ocupa una extensión de ciento treinta y siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, calle Nueva; al Sur o espalda, María Hernández; al Oeste o derecha, calle Martínez Navarro, y al Este o izquierda, Francisco Martínez Sánchez.

Finca número 60.147, libro 675, folio 63, sección 3.ª, Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno.

De la que la hipotecante es dueña de cuatro sextas partes indivisas; no obstante el derecho de hipoteca se inscribe sobre la mitad indivisa de dos terceras partes o dos sextas partes indivisas de estas fincas; denegándose la inscripción en cuanto a las restantes dos sextas partes indivisas, por pertenecer a persona distinta de la hipoteca.

En Cartagena, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.

Número 5571

#### DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Carlos Sánchez Alfonso, Oficial en funciones de Secretario, del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 87/89 se siguen autos de Juicio verbal civil sobre retención de censo reservativo a instancias del Procurador don José Martínez Laborada en representación de don Francisco Pérez Miralles y doña Ana Hernández Martínez, contra don Alfonso de Bustos y de Bustos, así como contra sus desconocidos herederos cuyos domicilios se desconocen, y por Providencia de fecha veinticinco de abril del presente, se ha acordado convocar a las partes a la celebración del juicio, señalándose para el mismo el día catorce de junio a las nueve treinta horas, y por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita al referido demandado don Alfonso de Bustos y Bustos así como a sus herederos.

En Murcia, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Oficial en funciones de Secretario.